EUSKARAREN ERAKUNDEA

OOAA del Ayuntamiento de Leioa

PRESUPUESTO GENERAL 2020

APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO
18/12/2019

- BOB Nº244 de 23/12/2019

EUSKARAREN ERAKUNDEA

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

Mastitxu Euskaltegia
Leioako Udala

ORIGEN: En junio de 1988, el Ayuntamiento de Leioa acuerda la creación del Organismo Autónomo EUSKARAREN ERAKUNDEA, actualmente integrado por Mastitxu Udal Euskaltegia y el Servicio de Euskera, todo ello de conformidad con lo regulado en el artículo 85 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, en lo que le fuera aplicable.

Su **DOMICILIO SOCIAL** se fija en Leioa, en el edificio municipal ubicado en Avenida Iparragirre número 78.

NATURALEZA: La Fundación disfruta de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar en su ámbito de competencia y se rige por sus propios Estatutos así como por la legislación reguladora de la materia

Su **FINALIDAD** es el fomento, la promoción y la normalización del euskera en Leioa

El gobierno y administración del Organismo Autónomo se corresponde al **CONSEJO RECTOR.**

¿Qué es un PRESUPUESTO?

- Es el documento donde se analizan los recursos, los ingresos, que el Organismo Autónomo Euskararen Erankundea, integrado por Mastitxu Udal Euskaltegia y el Servicio de Euskera, prevé tener en el ejercicio siguiente y donde se determina en qué se van a gastar.
- Su aprobación es competencia del Pleno, (previa aprobación del Consejo Rector) que es el máximo Órgano Municipal y está integrado por todos los Concejales elegidos tras las Elecciones Municipales. En Leioa son 21.
- En principio, su duración es de 1 año natural, es decir de 1 de enero a 31 de diciembre. Puede ser prorrogado. El presupuesto de 2020 se aprobó mediante acuerdo Pleno celebrado el día 18 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO

Este presupuesto incluye tanto al **Ayuntamiento** como a sus organismos autónomos dedicados a la actividad docente: la música (**Soinu Atadia**) en un caso y el euskera en el otro (**Euskararen Erakundea**).

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD (€)	PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL ORGANISMO
Ayuntamiento de Leioa	39.006.398,63	100%
Soinu Atadia	2.319.046,59	100%
Euskararen Erakundea	1.186.287,66	100%
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL (CONSOLIDADO) (*)	40.562.236,44	

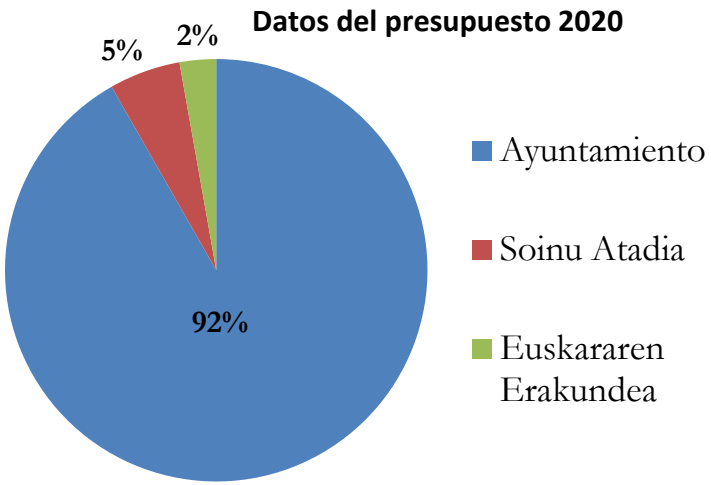

(*) Para calcular el Presupuesto Consolidado se descuentan las transferencias internas.

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

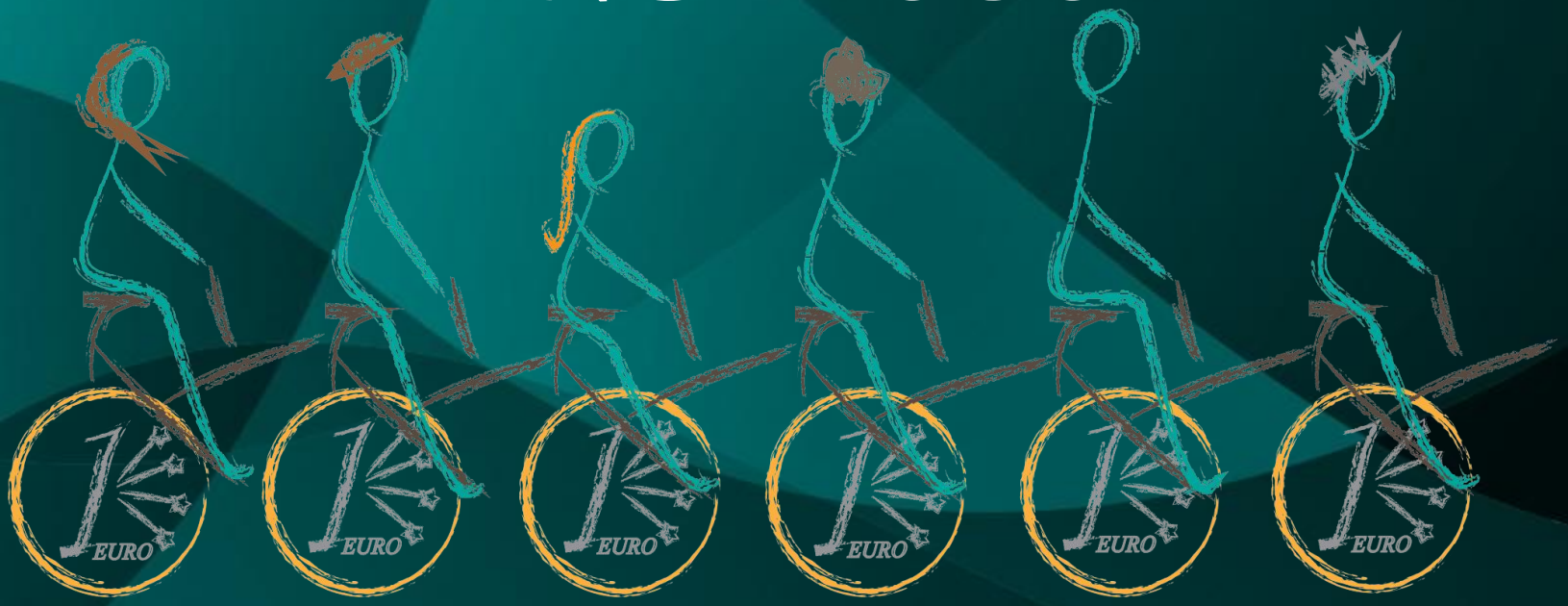

El presupuesto de INGRESOS

Formalmente, el presupuesto se divide en **Capítulos** y cada uno de ellos refleja un tipo de ingreso distinto en función de su naturaleza. A diferencia del Presupuesto del Ayuntamiento, el presupuesto de Euskararen Erakundea solo consta de tres capítulos.

CAPÍTULO 3	Tasas y otros ingresos	74.247,78€
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.111.989,88€
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	50,00€

TOTAL: 1.186.287,66€

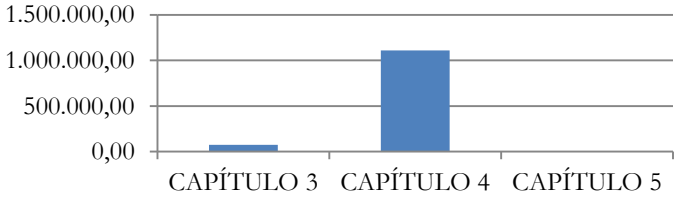

Explicación de los capítulos de INGRESOS

CAPÍTULO 3: **TASAS Y OTROS INGRESOS 74.247,78€**

Ingresos recaudados por el Organismo Autónomo por prestar a la ciudadanía o a las empresas diversos servicios municipales. En concreto, los importes que se obtienen en este capítulo son fruto de las cuotas de matriculación de los alumnos en el centro docente dedicado a la enseñanza del euskera en Leioa desde 1982.

CAPÍTULO 4: **TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.111.989,88 €**

Cantidades recibidas, principalmente, del propio Ayuntamiento de Leioa así como por el HABE para el desempeño de la actividad en el centro.

Subv. HABE Euskaltegi	356.270,70
Transfer. Ayunt. Euskaltegi	415.299,68
Transfer. Ayunt. Servicio Euskera	315.419,50
Otras Subv. Servicio Euskera	25.000,00

CAPÍTULO 5**: INGRESOS PATRIMONIALES 50,00€**

Ingresos procedentes de las rentas de propiedades del Ayuntamiento, principalmente depósitos bancarios.

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

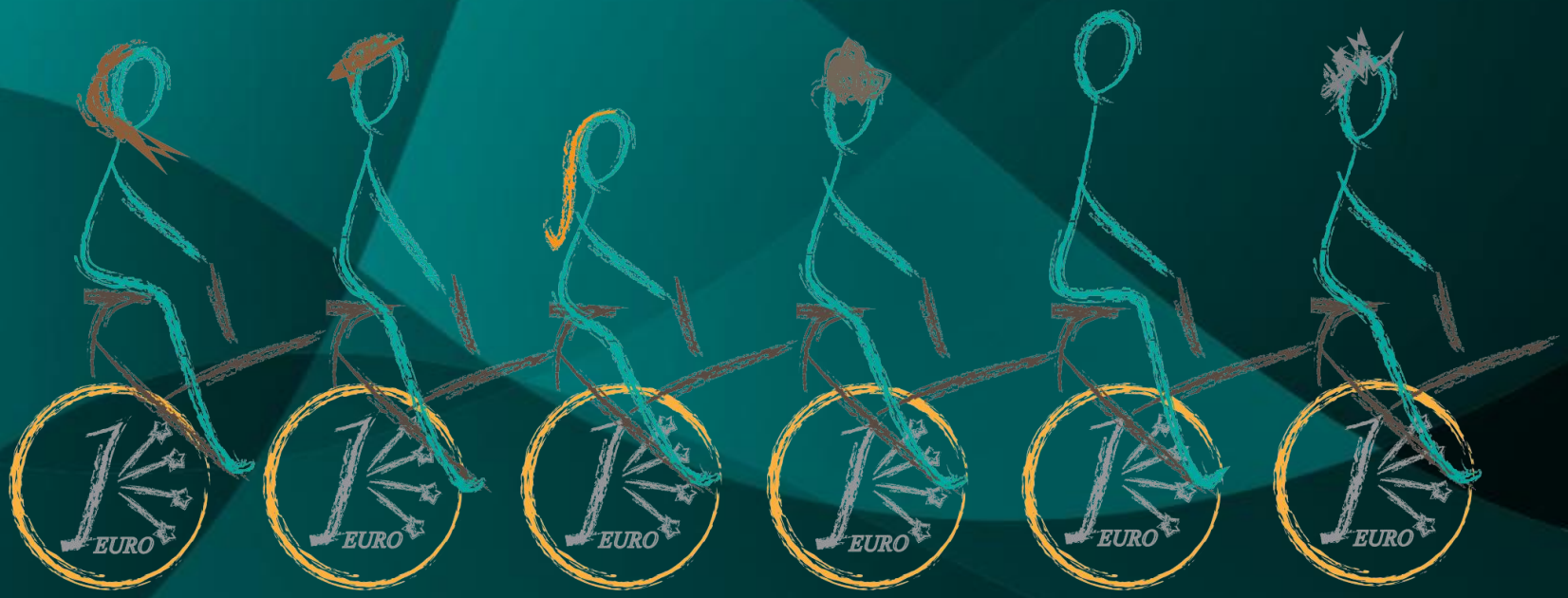

El presupuesto de GASTOS

Formalmente, el Presupuesto se divide en Capítulos y cada uno de ellos refleja un tipo de gasto distinto en función de su naturaleza:

CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	946.596,69€
CAPÍTULO 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	153.811,62€
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	79.663,40€
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	6.215,95€

TOTAL: 1.186.287,66€

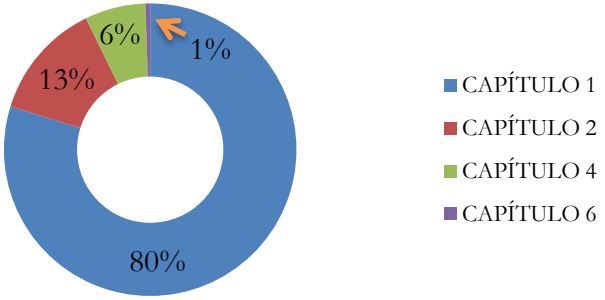

Explicación de los capítulos de GASTOS

CAPÍTULO 1: **GASTOS DE PERSONAL** **946.596,69€**

Retribuciones del personal del centro y otros gastos directamente relacionados con dichas personas (cotizaciones a la Seguridad Social, etc.).

El Euskaltegi cuenta con 17 trabajadores en total.

CAPÍTULO 2: **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS** **153.811,62€**

Gastos incurridos en la adquisición de bienes consumibles o servicios necesarios para el funcionamiento de la fundación (energía, agua, repuestos, servicios profesionales expertos, subcontrataciones, …). Los gastos más significativos son los que se detallan a continuación:

Material de oficina	5.000,00€
Suministro de energía	8.800,00€
Suministro de gas	8.573,75€
Publicidad y propaganda	8.663,72€
Limpieza	38.056,32€
Contratación de programas	50.399,10€

Explicación de los capítulos de GASTOS

CAPÍTULO 4: **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **79.663,40€**

Becas que ofrece el centro para colaborar con el pago de las matriculación del alumnados.

Ayudas para estudiar Euskera	22.000,00€
Subv. Fomento del Euskera	15.250,00€
Subv. Rotulos en Euskera	2.100,00€
Subv. a los Medios de Comunicación	15.000,00€
Euskaltzaleen topagunea	25.313,40€

CAPÍTULO 6: **INVERSIONES REALES** **6.215,95€**

Cantidad destinada por la Fundación, principalmente, a la adquisición de material inventariable (instrumentos, partituras, equipo de oficina…).